

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán expresar en sus instancias por orden de preferencia el Centro o los Centros en que les interesa obtener la plaza de Portero Mayor principal.

Las solicitudes deberán ser elevadas a esta Presidencia del Gobierno por conducto del Jefe del Centro en que presten servicio y dentro del plazo de diez días, contado a partir del siguiente al que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. ...

ORDEN de 12 de septiembre de 1961 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacante en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de «Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Auxiliar Administrativo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952

(«Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de Auxiliar Administrativo de la expresada Compañía y que corresponde a la Agencia de Cartagena (Murcia), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 20 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), con las modificaciones que figuran en la Orden de 20 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 72), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase en la Subsidiaria de Santa Bárbara (Tarragona), de la referida Compañía Arrendataria.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 23 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta,

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir 54 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes).

D. Benito Aguilar Palacios.
D. Gonzalo Alonso Valle.
D. Rafael Alvarez Torres.
D. Alberto Alvarruiz Picazo.
D. Eduardo Arellano Ramirez.
D. Juan Arranz Marcos.
D. Manuel Francisco Arribas Oliván.
D. Salvador Badius Roncero.
D. Luis Arturo Bernal Pego.
D. Enrique Cacho Muela.
D. Martin Calabuig Carreras.
D. Manuel Clemente Casa.
D. Alejandro Chozas Bermúdez.
D. Juan Delgado Colodrón.
D. Benito de Diego González.
D. Julio Diéguez García.
D. Angel Fraile Vacas.
D. Rafael Fraiscero Ruiz.

D. Angel Fuentes Pardo.
D. Daniel Francisco Gallego Trabazo.
D. Victoriano Jacinto González Arriero.
D. Pedro González Lucas.
D. Manuel Gutiérrez Cabañas.
D. Manuel Hernández García Mironés
D. Félix Ibáñez de Carlos.
D. Arturo Iglesias Pérez.
D. José Laserna Triguero.
D. Carlos Lopez Fernández.
D. Antonio Luengo Segador.
D. Basilio Lumberas Jiménez.
D. Eduardo Martín Díez de Oñate.
D. Angel Martín Miguel.
D. Emilio Martínez Reguero.
D. Adolfo Merás Perelli.
D. Luis Millán Fel.
D. Alfredo Mohino de la Torre.

D. Hilario Moreno Martínez.
D. Miguel Angel Muñoz Gracia
D. Alberto Muñoz Reyes.
D. Carmelo Núñez Caro.
D. José Luis Ortiz Rodríguez.
D. Juan Pinilla Rodríguez.
D. José Miguel Puente Pérez.
D. Diego Rubio Rosano.
D. Antonio Sáez Andrés.
D. Joaquín Sánchez Camazano.
D. Salustiano Sánchez Martín.
D. Manuel Sánchez Venero.
D. Emilio Sanchidrián González.
D. Victor Serrano Sánchez.
D. Pedro Torralbo González.
D. Antonio Vázquez Sánchez.
D. Antonio Vila Riumallo.
D. Félix María Zamalloa Aja.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se dispone la constitución del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de Inspectores y Oficiales Liquidadores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores, convocadas por Orden de 9 de marzo de 1961, y se designa asimismo el Vocal que ha de completar dicho Tribunal.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base quinta de la Orden de 9 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril siguiente), en relación con lo establecido por el párrafo primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), esta Presidencia ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por la primera de las disposiciones citadas para cubrir plazas de Inspectores y de Oficiales Liquidadores del Impuesto sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores se cons-

tituya, en acatamiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Instrucción de 25 de noviembre de 1864, en uso de las facultades que me están conferidas y bajo la presidencia del que suscribo, con los Vocales que a continuación se expresan, de la manera siguiente:

Ilustrísimo señor don Pedro González Botella, Tesorero de este Consejo.

Ilustrísimo señor don Cándido Martín Alvarez, Vicetesorero de este Consejo.

Ilustrísimo señor don Jesús Villarejo Ramos, funcionario técnico adscrito a este Consejo.

Don Felipe Ruiz Jaime, Jefe de los Servicios del Impuesto, que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Rafael Rubio.

Ilmo. Sr. Tesorero del Consejo Superior de Protección de Menores.